

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”**

**34** *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2024, de la Gerencia del Hospital Universitario “La Paz”, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet, de la formalización del contrato de “Medicamentos exclusivos: Alteplasa (Actilyse), Afatinib (Giotrif) y Nintedanib (Ofev)” . Cuarta prórroga P. N. S. P. 18/2020.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “La Paz”.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: Cuarta prórroga P. N. S. P. 18/2020.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Medicamentos exclusivos: Alteplasa (Actilyse), Afatinib (Giotrif) y Nintedanib (Ofev).
  - c) Lotes: No.
  - d) CPV: 33600000-6.
  - e) Acuerdo marco (si procede): No.
  - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
  - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
  - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 2.245.558,59 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 431.838,19 euros.
  - IVA: 17.273,52 euros.
  - Importe total: 449.111,71 euros.
6. Formalización de la prórroga del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 10 de junio de 2024.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 21 de junio de 2024.
  - c) Contratista: Boehringer Ingelheim España, S. A.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 431.404,87 euros.
    - IVA: 17.256,20 euros.
    - Importe total: 448.661,07 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Exclusividad de los artículos/exclusividad del objeto del contrato.

Madrid, a 4 de noviembre de 2024.—El Director-Gerente, Rafael Pérez-Santamarina Feijóo.

(03/18.505/24)

